
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL

Referencia 2017-0008
San Salvador, 29 de junio de 2017

Resolución 2017-0008. Analizada la solicitud hecha por el señor [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED], en la cual pide se le proporcione información con respecto a:

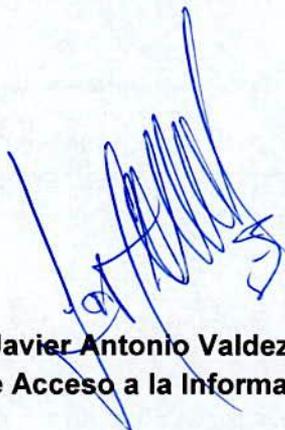
-Contrato de Arrendamiento de Equipos Multifuncionales de impresión para el año 2016, 2017 y 2018.

En fecha 21 de junio de 2017 se remitió la solicitud a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, División de Informática y Tecnología, Departamento de Servicios Generales y la Sección de Activo Fijo y Suministros para que informaran acerca del requerimiento al que hace referencia el solicitante. El día 27 de junio se recibió respuesta por parte de tres jefaturas en el sentido de que la información solicitada es inexistente ya que no hay ningún registro en nuestros archivos que detallen la contratación de Arrendamiento de Equipos Multifuncionales de Impresión para los años 2016, 2017 y 2018.

Por lo anterior, la Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, ISBM, con base a los artículos 6 de la Constitución de la República; 2, 62, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 56 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Denegar el acceso a la información solicitada, por inexistente, ya que no hay ningún registro en nuestros archivos de esos años que detallen la contratación de Arrendamiento de Equipos Multifuncionales de Impresión para los años 2016, 2017 y 2018.

Notifíquese.-

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Javier Antonio Valdez Castillo', written over the printed name.

Lic. Javier Antonio Valdez Castillo
Oficial de Acceso a la Información Pública